



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del grupo 15 Viviendas del barrio Fray José de la Quintana, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de mantenimiento de las calles.

Que, las mismas se tornan a veces intransitables.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de las

calles del Grupo 15 Viviendas del barrio Quintana

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM realice tareas nivelado, perfilación, accesibilidad y mantenimiento de las calles del Grupo 15 Viviendas del barrio Quintana

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año